



Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría  
Rúa Maestranza, s/n  
15071 A Coruña  
Tel.: 981 167 000  
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 4 de agosto de 2022 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores a Guillermo López Taboada.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 23 de mayo de 2022 (BOE del 2 de junio de 2022), para la provisión de la plaza número 22/008 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, departamento de Ingeniería de Computadores de esta universidad, a favor de Guillermo López Taboada, con DNI núm. \*\*\*8877\*\* y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Guillermo López Taboada, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, departamento de Ingeniería de Computadores de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 4 de agosto de 2022

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	a+3Ee/fLpAXMgLLyp3nX0A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	04/08/2022 09:42:24
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/a+3Ee/fLpAXMgLLyp3nX0A==">https://sede.udc.gal/services/validation/a+3Ee/fLpAXMgLLyp3nX0A==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

